

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0707

ORFIS revisará información sobre basureros a cielo abierto

- Emite LXV Legislatura este Acuerdo, resultado del anteproyecto presentado por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

El H. Congreso del Estado de Veracruz aprobó un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) mediante el cual se exhorta al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) a que, atendiendo a sus atribuciones, realice una revisión y estudio requiriendo a los ayuntamientos información sobre los basureros a cielo abierto.

Este exhorto, resultado del anteproyecto que presentaron los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, prevé solicitar al ORFIS para que requiera a los ayuntamientos de la Entidad información pormenorizada sobre: localización o ubicación geo-referenciada del sitio de disposición final dentro o fuera de su municipio donde depositen sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

También sobre los tiraderos clandestinos, basureros a cielo abierto o lugares contaminados por residuos que dañen al medio ambiente y que se encuentren dentro de su territorio municipal; los convenios con empresas o particulares para el tratamiento o destino final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y los gastos o inversión generada por limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial durante el ejercicio fiscal de 2018.

Asimismo, se solicita al ORFIS que, con los resultados de la revisión mencionada, emita un informe a esta Soberanía, que permita coordinar acciones entre las diferentes instituciones con atribuciones en la materia, a fin de que participen en el diseño de una política ambiental que involucre a los municipios de la Entidad y que contribuya a fomentar un desarrollo sostenible a través de su implementación, así como a la concientización de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente.

En las consideraciones del Dictamen se establece que esta solicitud es viable, toda vez que el ORFIS es el responsable de vigilar a todos los entes fiscalizables en el uso correcto y legal de los recursos públicos, regulando todas las acciones previstas en la ley para la preservación del patrimonio de los veracruzanos y, en el caso específico, de los recursos destinados para preservar y garantizar un medio ambiente limpio y sano.

-Piden al Gobierno Federal revisar tarifas eléctricas para Veracruz-

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

En la sesión, décima cuarta ordinaria, el Pleno aprobó el Acuerdo de la JUCOPO por el cual se exhorta a la Secretaría de Energía (SE) del Gobierno Federal, para que por conducto de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) verifique, reclasifique y ajuste a la baja las tarifas domésticas de energía eléctrica.

Además se solicita al Ejecutivo del Estado para que promueva y realice las gestiones necesarias para celebrar un convenio con la CFE para condonar deudas de usuarios en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Este Dictamen, resultado de las propuestas presentadas por los diputados Omar Miranda Romero y Wenceslao González Martínez, prevé exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal para que, en el ejercicio de sus facultades, gestione los mecanismos necesarios para que se aplique la misma tarifa de energía eléctrica identificada como 1F en beneficio de los usuarios domésticos en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, a dicha dependencia y a la Comisión Reguladora de Energía se les pide modificar la normativa vigente en la que se considere además, como otro factor determinante para el establecimiento de las tarifas eléctricas, la sensación térmica y se proceda a su reclasificación.

Tras haberse aprobado por el Pleno, la Mesa Directiva, presidida por el diputado José Manuel Pozos Castro, instruyó remitir el presente decreto al Ejecutivo estatal para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer